

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Turismo, para que envíe a esta soberanía un informe de los programas que de forma interinstitucional está implementando para fomentar y promover el turismo fronterizo en la frontera sur mexicana, presentada por la Senadora María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La secretaría técnica de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 851 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 135, numeral 1 fracción 1, 182, 183, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, habiendo analizado el contenido de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión dictaminadora se permite someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

1. En el apartado de "**I. ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.
2. En el apartado "**II. CONTENIDO**", se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y una breve referencia a los temas que la componen.
3. En el apartado de "**III. CONSIDERACIONES**", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.
4. En el apartado "**IV. RESOLUTIVO**", se manifiesta el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de esta Honorable Asamblea.

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 12 de noviembre de 2024 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Senadora María del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Turismo para que envíe a esta soberanía un informe de los programas que, de forma interinstitucional, está implementando para fomentar y promover el turismo fronterizo en la frontera sur mexicana.
2. En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Asuntos Frontera Sur la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.
3. Dicha Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida en la Comisión dictaminadora el 20 de noviembre de 2024 con OFICIO No. DGPL-1P1A,-2264

### II. CONTENIDO

En la Proposición con Punto de Acuerdo se define al turismo como el fenómeno social, cultural y económico, relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual; y para la Organización Mundial del Turismo (OMT), hoy ONU Turismo, el turismo se clasifica en interno, en receptor, en emisor y por su origen en nacional y en internacional.

Se menciona que México cuenta con múltiples lugares que son referentes mundiales de atracción turística de los que muchos se encuentran en el sureste mexicano, lo que contribuye a que esta región sea una de las más visitadas del mundo, por lo que en ella coexisten múltiples actividades humanas vinculadas con el turismo. Que el turismo es de especial relevancia estratégica para el desarrollo, para la economía y para la cultura.

Que dentro del contexto de las sinergias de las fronteras mexicanas, surge un histórico y creciente flujo de personas que cruzan las líneas fronterizas para permanecer en las franjas fronterizas por unas cuantas horas o días,

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

a lo que se le ha denominado "turismo fronterizo," al que se suman los "excursionistas fronterizos."

Que la Secretaría de Turismo reconoce a los turistas fronterizos como "Todo turista internacional que permanece al menos una noche en un medio de alojamiento colectivo o privado localizado en la zona o franja fronteriza del país", por lo que es importante tener en cuenta que este turismo se encuentra en crecimiento y que diversas ciudades mexicanas deben su desarrollo al constante flujo de los turistas fronterizos.

Se menciona que las regiones fronterizas Norte y Sur de nuestro país enfrentan niveles distintos de desarrollo turístico, lo que se refleja en su Producto Interno Bruto (PIB), indicador que, en los municipios del Norte, supera 18 veces al PIB de los municipios del Sur; y que de los 61 municipios existentes en frontera, 37 corresponden a seis entidades de la Frontera Norte y 24 a cuatro entidades de la Frontera Sur.

En el Punto de Acuerdo se menciona que en México existen centros turísticos de reconocimiento mundial, siendo el turismo fuerte generadora de empleos y de divisas, razón por la que el Estado, a efecto de potenciar sus beneficios, ha atinado en regularlo legislando cuatro leyes federales de turismo y una de carácter general, siendo la Secretaría de Turismo la dependencia federal cabeza del sector.

También dice que el turismo es eficiente generador de empleos, de inversión pública y privada, detonante del consumo de productos locales, de divisas, y por lo tanto eficaz generador de riqueza y redistribuidora de oportunidades, que incide en el desarrollo de las ciudades y pueblos, especialmente las ubicadas en las franjas fronterizas.

Que el turismo fronterizo es impactado por las medidas administrativas implementadas por los tres órdenes de gobierno sobre las franjas fronterizas, razón por la que la Secretaría de Turismo, conforme al artículo 7o de la Ley General de Turismo, cuenta con facultades en políticas migratorias cuando estas medidas administrativas impacten al turismo. La fracción II del artículo 26 de la Ley de Migración establece que corresponde a la Secretaría de Turismo:

*"Participar en las acciones interinstitucionales en materia migratoria, que coadyuven en la*

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

*implementación de programas que fomenten y promuevan el turismo...".*

Se menciona que mediante el Programa de Desarrollo Turístico se realizaron diversas reuniones de trabajo y visitas de campo a las comunidades indígenas de la región de la Selva Lacandona; que se atendieron necesidades de Frontera Corozal, Lacanjá, Chansayad y Nueva Palestina; que se identificaron atractivos naturales y culturales; que se elaboró el diagnóstico de la situación del turismo en la zona y que se propusieron estrategias y acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo.

Que durante el último año la Secretaría de Turismo participó en 13 operativos vacacionales interinstitucionales de Semana Santa, verano e invierno, y que apoyó a las caravanas migrantes del programa "Héroes Paisanos", en coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno.

Por último, se menciona la necesidad de conocer con mayor detalle los avances de los programas relativos al turismo fronterizo, en virtud de que este turismo constituye una herramienta importante para impulsar el desarrollo económico de las localidades y, al mismo tiempo, ofrecer mejores condiciones de tránsito para turistas fronterizos y caravanas migrantes.

Por el planteamiento analizado en el escrito de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo que a su letra dice:

**ÚNICO.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Turismo para que envíe a esta soberanía un informe de los programas que, de forma interinstitucional, está implementando para fomentar y promover el turismo fronterizo en la frontera sur mexicana.

### III. CONSIDERACIONES

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

México es miembro fundador de la Organización Mundial del Turismo (OMT)<sup>1</sup>, hoy ONU-Turismo, órgano de las Naciones Unidas especializado en materia de turismo. La OMT, conforme a sus estatutos, pretende la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad, el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción alguna, para lo que busca la cooperación y participación en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.<sup>2</sup>

Dentro del contexto de este Programa de las Naciones Unidas, en el año 2023 México implementó los dos proyectos siguientes:

Proyecto	Descripción
Integración de los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico de México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad.	Busca promover la conservación de la biodiversidad con énfasis en ecosistemas costeros con altos índices de biodiversidad, a través del diseño e instrumentación de políticas y modelos innovadores de turismo <u>sustentable en México</u> .
Recuperación temprana y resiliente de Acapulco Guerrero 2023-2025	Tiene por objetivo acompañar al gobierno de Guerrero, a través de las áreas de Secretaría de Economía, <u>Secretaría de Turismo</u> , Secretaría de Protección Civil y de Planeación, para implementar un modelo integral de recuperación temprana, sensible a consideraciones de género y con enfoque de resiliencia y <u>desarrollo sostenible</u> .

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Catálogo de Iniciativas 2023.

<sup>1</sup> México en el Sistema de las Naciones Unidas. [México en el Sistema de las Naciones Unidas | Secretaría de Relaciones Exteriores | Gobierno | gob.mx](#)

<sup>2</sup> "...principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Downloads/prud.\_catalogo\_web.22.01.24%20(1).pdf pp. 68-69

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

Estos proyectos se enmarcan en criterios de sostenibilidad y de desarrollo sostenible de la actividad y zonas turísticas consideradas por la OMT. Se considera al turismo como promotor del desarrollo económico, pero a la vez, que esta actividad se lleve a cabo con controles de sostenibilidad, de respeto al medio ambiente, que promueva la paz, la prosperidad, el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción alguna, con lo que se vinculan con los Objetivos 8, 12 y 14 de la Agenda 2030,<sup>3</sup> en los términos expuestos en la tabla siguiente:

Objetivos	Metas
<b>8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico	<b>8.9.</b> Hasta 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
<b>12.</b> Producción y consumo responsable	<b>12.b.</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. El programa de turismo sostenible del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles.
<b>14.</b> Vida submarina	<b>14.7.</b> Hasta 2030 aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Fuente: El turismo en la Agenda 2030, El turismo en la Agenda 2030

El turismo sostenible, según la Revista Nat Geo de National Geographic, involucra "...a los viajeros y al sector de los viajes en general en el apoyo

<sup>3</sup> "...plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad." [¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible? | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal | Gobierno | gob.mx](#)

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

a objetivos que incluyen la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la minimización del consumo de plástico y la ampliación del desarrollo económico en las comunidades afectadas por el turismo.<sup>4</sup>

En el Programa de Turismo Sostenible,<sup>5</sup> vinculado a la Meta 12.b, del Objetivo 12 de la Agenda 2030, se plantean los cuatro objetivos siguientes:

- 1) Incorporar modalidades de consumo y producción sostenibles (CPS) en las políticas y marcos políticos relacionados con el turismo.
- 2) Fomentar la colaboración entre las partes interesadas para que el sector del turismo mejore sus resultados en términos de CPS.
- 3) Fomentar la implementación de directrices, instrumentos y soluciones técnicas para prevenir y mitigar los impactos del turismo y transversalizar las modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 4) Incrementar las inversiones y la financiación en turismo sostenible

Conforme a estos objetivos, la actividad turística se concibe no exclusivamente como promotora de ingresos, sino que, además, que se circunscribe a desarrollarse en términos sostenibles, esto es, que sea respetuosa y promotora del medio ambiente.

Por otra parte, en una investigación<sup>6</sup> sobre la competitividad de la Región Sur-Sureste de México,<sup>7</sup> se señala que en la medida en que las economías

<sup>4</sup> ¿Qué es el turismo sostenible? | National Geographic

<sup>5</sup> Programa de Turismo Sostenible del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP). [10yfp-stp-brochure-es.pdf](#)

<sup>6</sup> TAMAYO FLORES, "Estudio sobre la Competitividad de la Región Sur-Sureste de México, Centro de Estudios Estratégicos del Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México), mayo 2005

<sup>7</sup> Se ubica al sur de Eje Neovolcánico y desde la Sierra Madre del Sur, extendiéndose por las Llanuras Costeras del Golfo, la Península de Yucatán hasta la Cordillera Centroamericana. Su geografía se localiza desde los 20° a los 15° de Latitud Norte, aproximadamente entre los 102 a 87 de Longitud Oeste, y comprende a nueve entidades de la República: Puebla, Tabasco, Veracruz, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Chiapas, Guerrero y Oaxaca. "Región Sur Sureste. Estrategia de desarrollo. Otro factor distintivo de la Región Sur Sureste es que comparte 1,149 kilómetros de frontera con Centroamérica: 956 km con Guatemala delimitados por los ríos Suchiate y Usumacinta, así como 3 líneas artificiales. Guatemala comparte 654 km de frontera con Chiapas, 108 km con Tabasco y 194 km con Campeche. Por su parte, Quintana Roo tiene una frontera en tierra firme de 193 km con Belice y 85.26 de límite marítimo en la Bahía de Chetumal.

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

nacionales se han abierto a los flujos internacionales de capital y comercio, las economías de regiones sub-nacionales han sido expuestas a la influencia creciente de factores globales. Sin embargo, mientras las regiones sub-nacionales enfrentan cambios muy rápidos en las condiciones de los mercados y la inversión, su control sobre los factores determinantes de la competitividad regional es bastante limitado. Esto en virtud de que las políticas y programas de orden nacional, en el diseño de una estrategia de competitividad, no son de su jurisdicción.<sup>8</sup>

Dicho lo anterior, las políticas públicas que incrementan la competitividad de las regiones sub-nacionales, como el sureste mexicano, en materia turística, al margen de los recursos naturales que posean estas regiones sub-nacionales, su riqueza histórica y de diversos tipos con que cuentan, son impulsadas desde el gobierno federal y no de los gobiernos locales. La Secretaría de Turismo, como dependencia federal cabeza del sector turismo, es la responsable de impulsar, diseñar y promover las políticas de competitividad turística.

La afirmación de la legisladora proponente del Punto de Acuerdo de mérito, en el sentido de que México cuenta con múltiples lugares que son referentes mundiales de atracción turística, de los que muchos se encuentran en el sureste mexicano, haciendo a esta región una de las más visitadas del mundo, se confirma por el hecho de que, además de grandes atractivos naturales, en esa región se localizan seis<sup>9</sup> sitios de Valor Universal Excepcional (VUE)<sup>10</sup> inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Esta Comisión dictaminadora coincide con la legisladora en que la sub-región del sureste mexicano es un imán turístico mundial que destaca por su patrimonio, su herencia cultural y su belleza natural, en donde se mezclan atractivas características de un bosque tropical exuberante de

Documento de trabajo para la formulación de la ENDIRSSE 2020

<sup>8</sup> TAMAYO FLORES, "Estudio...Op. Cit.

<sup>9</sup> Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque (Chiapas); reserva de biosfera Sian Ka'an (Quintana Roo); Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá (Yucatán); Ciudad prehispánica de Uxmal (Yucatán); Ciudad histórica fortificada de Campeche (Campeche); y la Antigua Ciudad Maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul (Campeche).

<sup>10</sup> Significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad.

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

fauna y flora, de selva, y de un mar y playas únicas. Así, resulta cierto que en esta región coexisten múltiples actividades humanas vinculadas con el turismo, siendo fundamentales para el crecimiento y el desarrollo de la región.

Respecto a lo dicho sobre el flujo de turistas y excursionistas fronterizos y al gasto total por tipo de visitantes, se confirma por datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, registrados por esta Comisión en las dos tablas inferiores:

- De agosto 2023 a agosto 2024 los turistas internacionales fronterizos se incrementaron en 19.1%, porcentaje inferior al 19.8% de marzo 2023 a marzo de 2024.
- De agosto 2023 a agosto 2024 el número de excursionistas internacionales fronterizos se incrementó en 46.4%, porcentaje muy superior al 17.4% registrado de marzo 2023 a marzo de 2024.

### Tipo de visitantes

{var. % anual entre los meses de los años de referencia}

Tipo de turistas	Marzo (2023/2024)	Agosto (2023/2024)
<b>Número de visitantes (entradas)</b>	<b>10.8</b>	<b>20.7</b>
Turistas internacionales	10.6	6.6
De internación	6.6	-2.6
<b>Fronterizos</b>	<b>19.8</b>	<b>19.1</b>
Excursionistas internacionales	11.0	39.3
<b>Fronterizos</b>	<b>17.4</b>	<b>46.4</b>
En cruceros	-2.0	17.6

Fuente: [https://inegi.org.mx/contenidos/soladeprensa/boletines/2024/evi/evi2024\\_10.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/soladeprensa/boletines/2024/evi/evi2024_10.pdf)

**Nota:** "Hasta ahora, la información sobre los flujos de viajeros en la zona fronteriza no separa la información por fronteras, incluyendo tanto a la norte como a la sur. Se estima que en lo que se refiere al volumen de viajeros, la frontera norte tiene entre el 96 y el 97% del total, y del 95 al 96% por lo que respecta al gasto." Doc05\_F

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

- c) El gasto total ejercido por los turistas internacionales fronterizos entre los meses de agosto 2024 y agosto 2023 se incrementó en 15.3%, siendo inferior al 20.1% registrado de marzo 2024 respecto a marzo del 2023.
- d) El gasto total ejercido por los excursionistas internacionales fronterizos entre los meses de agosto 2024 y agosto 2023 se incrementó en 51.4%, siendo inferior al 19.9% registrado de marzo 2024 respecto a marzo del 2023.

### Gasto total por tipo de visitantes

(var. % anual entre los meses de los años de referencia)

Tipo de turistas	Marzo (2023/2024)	Agosto (2023/2024)
<b>Gasto total (millones de dólares)</b>	<b>11.3</b>	<b>2.8</b>
Turistas internacionales	11.2	-0.4
De internación	10.8	-1.7
<b>Fronterizos</b>	<b>20.1</b>	<b>15.3</b>
Excursionistas internacionales	12.4	41.5
<b>Fronterizos</b>	<b>19.9</b>	<b>51.4</b>
En cruceros	1.8	19.2

Fuente: [https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/evi/evi2024\\_10.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/evi/evi2024_10.pdf)

La diferencia de desarrollo económico entre la frontera norte y la frontera sur de nuestro país pone en evidencia, como se expresa en el Punto de Acuerdo, la necesidad de impulsar actividades económicas, como el turismo, que detonen el potencial económico de la región de la frontera sur en la que, con honrosas excepciones, se encuentran muchos de los municipios mexicanos que registran los más bajos niveles de desarrollo económico y, en consecuencia, de un PIB per cápita que, bajo ninguna circunstancia, pueden compararse al de algunos municipios de la frontera norte del país.

Durante décadas el crecimiento económico de la frontera sur, con excepción de algunos centros turísticos como Cancún, históricamente se

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

ha rezagado respecto al de la frontera norte. Así, por elemental justicia social, se requiere del impulso decidido del gobierno federal de las actividades económicas, como el turismo, que como se expone en el Punto de Acuerdo es fuerte generador de empleos y de divisas, en la que la frontera sur es altamente competitiva. El que el PIB de los municipios de la frontera norte supere en 18 veces al PIB de los municipios de la frontera sur no solo es desproporcionado, sino injusto en términos de justicia social, máxime cuando la frontera sur tiene el potencial para fortalecerse como centro turístico de categoría mundial.

La afirmación de que el turismo fronterizo es impactado por las medidas administrativas sobre las franjas fronterizas es creíble al observarse la contracción del flujo de turistas por eventos como el COVID-19, por las restricciones migratorias y el endurecimiento de controles fronterizos como intentos de frenar el flujo migratorio irregular, la trata de blancas y el paso de narcóticos por ambas fronteras. La situación de violencia que experimentan algunas regiones de la frontera sur constituye un freno para el paso de turistas y excursionistas en esa región del país. Sin embargo, al no encontrarse clasificada la información turística por zona fronteriza, resulta imposible aportar datos cuantitativos que confirmen lo dicho, por ello se procede a la exposición de datos cualitativos aportados por centros de investigación sobre la frontera sur de México.

Siendo la Secretaría de Turismo la dependencia federal cabeza del sector turístico, sobre ella recae la responsabilidad de diseñar, promover e implementar programas de fomento al turismo, que para este caso se refiere al turismo y excursionistas fronterizos del sur de la República mexicana. En este sentido, como se expresa en la Ley de Migración, dicha dependencia participa en las acciones interinstitucionales en materia migratoria, que inciden en la implementación de programas de fomento y promoción del turismo, como las realizadas, por ejemplo, en las reuniones de trabajo y visitas de campo a las comunidades indígenas de la región de la Selva Lacandona mediante el Programa de Desarrollo Turístico, o dentro del programa de apoyo a migrantes.

El Punto de Acuerdo mediante el que el "Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Turismo para que envíe a esta soberanía un informe de los programas que, de forma interinstitucional, está implementando para fomentar y promover el turismo fronterizo en la frontera sur mexicana," se enmarca

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS QUE DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO EN LA FRONTERA SUR MEXICANA.

dentro de las obligaciones establecidas en el artículo 93 constitucional de los Secretarios de Despacho de dar cuenta al Congreso del Estado que guarden sus respectivos ramos. En este sentido, en el mismo artículo se señala que las Cámaras podrán requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, lo que se realizará de conformidad con la Ley del Congreso y sus reglamentos.

En anterior sentido, el Reglamento del Senado de la República establece en el artículo 8 fracción VII que son derechos de los senadores solicitar, por sí mismos o por conducto del órgano legislativo competente, a las autoridades y entidades de orden público, la información necesaria para el adecuado desarrollo de la función legislativa.

Por lo anterior, la porción del Punto de Acuerdo en que el "Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa..." resulta consistente en términos normativos pues la información puede ser solicitada por una de las Cámaras o por los legisladores en forma individual. Sin embargo, la normatividad difiere en cuanto a que, el artículo 93 constitucional, establece que son los secretarios de Despacho quienes tienen la obligación, en virtud de sus facultades y atribuciones de dar cuenta al Congreso del Estado que guarden sus respectivos ramos.

En consecuencia, a efecto de observar el texto constitucional, esta Comisión dictaminadora, se manifiesta en sentido positivo del Punto de Acuerdo con modificaciones en los términos siguientes:

### IV. RESOLUTIVO

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Turismo para que envíe a esta soberanía un informe de los programas que, de forma interinstitucional, está implementando para fomentar y promover el turismo fronterizo en la frontera sur mexicana.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 12 días del mes de febrero de 2025.



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que envíe a esta soberanía un informe de los programas que, de forma interinstitucional, está implementando para fomentar el turismo fronterizo en la frontera sur mexicana.

SENADOR(A)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. María del Rocío Corona Nakamura Presidenta			
 Sen. Antonio Morales Toledo Secretario			
 Sen. José Manuel Cruz Castellanos Integrante			
 Sen. Sasil Dora Luz de León Villard Integrante			



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que envíe a esta soberanía un informe de los programas que, de forma interinstitucional, está implementando para fomentar el turismo fronterizo en la frontera sur mexicana.








SENADOR(A)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Edith López Hernández Integrante			
 Sen. Luis Alfonso Silva Romo Integrante			



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

12 DE FEBRERO DE 2025




SENADOR(A)	FIRMA
 <p data-bbox="183 793 505 877">Sen. María del Rocío Corona Nakamura Presidenta</p>	
 <p data-bbox="180 1150 505 1203">Sen. Antonio Morales Toledo Secretario</p>	
 <p data-bbox="147 1497 537 1560">Sen. José Manuel Cruz Castellanos Integrante</p>	
 <p data-bbox="147 1812 537 1875">Sen. Sasil Dora Luz de León Villard Integrante</p>	



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

12 DE FEBRERO DE 2025

SENADOR(A)	FIRMA
 <p data-bbox="181 835 500 890">Sen. Edith López Hernández Integrante</p>	
 <p data-bbox="172 1171 508 1226">Sen. Luis Alfonso Silva Romo Integrante</p>	